

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: YANETH BEATRIZ ZUÑIGA LOPEZ

Demandado: FUNDACION PROPAL

Radicado: 195733105001-2022-00057-00

Tema: Auto da por contestada la demanda y fecha para audiencia de conciliación y demás frente a Colpensiones.

A Despacho del señor juez el presente asunto informando que la llamada a integrar el contradictorio, dio contestación a la demanda dentro del término legal a través de apoderada judicial debidamente constituida.

Puerto Tejada noviembre 7 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, catorce (14) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

VISTA la nota a Despacho que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

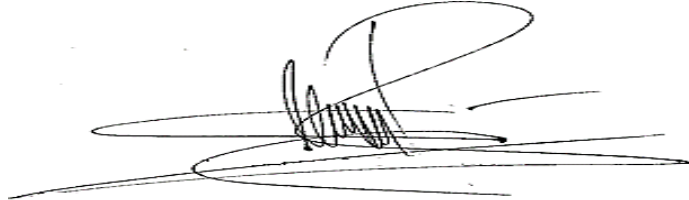
1.- **DASE** por contestada la demanda Ordinaria Laboral formulada por la señora **YANETH BEATRIZ ZUÑIGA LOPEZ** por medio de apoderada judicial, por parte de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES**, que fuera llamada a integrar el contradictorio.

2.- Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, frente a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES**, **SEÑALASE** el día jueves (25) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (9:00) de la mañana. Se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia que se ha señalado, previstas en los numerales 1 y 2 del artículo 77 de la codificación procesal arriba mencionada.

3.- **TIENESE** a la doctora **DIANA MARIA BEDON CHICA** como apoderada judicial de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES**, en los términos y para los efectos del poder que le ha sido conferido.

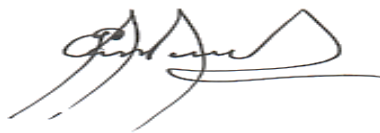
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Eduardo Concha Palta', with a large, stylized flourish at the end.

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ever Piamba Montero', with a large, stylized flourish at the end.

EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 054 de fecha 15 de noviembre de 2023